ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE CONSULTORIA No. CMA-EAAR-18-2022 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACTA DE LIQUIDACION [X]

En Pereira a los siete (07) días del mes de julio de 2023 en las instalaciones de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., se reunieron **OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA,** Gerente General, en calidad de ordenador del gasto de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P, **BLADIMIR JESÚS SALCEDO CASTILLA** Representante legal de la Empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA HIDRAULICA E HIDROLOGICA S.A.S.,** en calidad de interventor, y **DIEGO LEON ALZATE OSPINA,** Representante Legal de **AGUA XXI INGENIERIA S.A.S,** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta del liquidación del Contrato de consultoría No.CMA-EAAR-18-2022 del 23 de noviembre de 2022, conforme a lo siguiente:

OBJETO	"ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO UBICADOS SOBRE EL RIO SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA"
CONTRATANTE	EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P
CONTRATISTA	Agua XXI Ingeniería S.A.S
NIT DEL CONTRATISTA	900.458.735-6
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	14.977.240 de Cali
IMPUTACIONES	PA FIA-SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS No 12660 DEL 05 DE MAYO DE 2022
PLAZO INICIAL	Tres (03) meses
FECHA DE INICIACIÓN	12 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 de marzo de 2023

PRORROGA (S)	N.A.
SUSPENSION NO.1	26 de diciembre de 2022.
REINICIACION NO 1	16 de enero de 2023.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	01 de abril de 2023.
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 225.686.475,00
ANTICIPO	$ 67.705.942,50
FORMA DE PAGO	**PRIMER PAGO:** Corresponde al **TREINTA POR CIENTO (30%)**, bajo la aprobación y entrega por parte de la interventoría de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3	Capítulo 3: Estudios y diseños
3.1	Diagnostico
3.1.2	Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto y alcantarillado
3.1.3	Proyección de la población
3.1.4	Estudio topográfico con sus correspondientes memorias
3.1.5	Estudios de diagnóstico hidráulico, catastro de red existente, calidad de las aguas y procesos de tratamiento existentes
3.1.6	Estudios diagnósticos hidrológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes a las memorias de cálculo de cada estudio, aprobados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional
3.2	Análisis de alternativas
3.2.1	Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y

	mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.)

SEGUNDO PAGO Corresponde al **TREINTA POR CIENTO (30%)**, bajo la entrega y concepto de aprobación por parte de la interventoría al supervisor de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3.3	Ingeniería de detalle
3.3.1	Estudios de diseño, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, y las correspondientes, memorias de cálculo de cada estudio, aprobados por el profesional que lo elabora y el interventor con sus correspondientes números de matrícula profesional
3.3.2	Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
3.3.3	Estudios de modelación hidráulica sobre red proyectada, y procesos de tratamiento proyectados
3.3.4	Planos
3.3.5	Memorias de cantidades de obra detalladas por componente
3.3.6	Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto
3.3.7	Certificación de funcionalidad e integralidad
3.3.8	Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento)
3.3.9	Certificación de localización de las canteras o fuentes de materiales pétreos y escombreras, indicando

	distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material de retiro de sobrantes de excavación y escombros
3.3.10	Certificado de disponibilidad de servicios públicos
3.3.11	Certificación de cotización para fabricación de estructuras en fibra de vidrio cuando aplique

TERCER PAGO Corresponde al **VEINTE POR CIENTO (20%)**, bajo la aprobación y entrega por parte de la interventoría de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3	Capítulo 3: Estudios y diseños
3.3	Ingeniería de detalle
3.3.12	Cronograma de obra
4	Capítulo 4: Presupuesto
4.1	Presupuesto aprobado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración
4.1	Anexos del presupuesto
4.1.1	Listado de los precios del mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y manos de obra
4.1.2	Discriminación y cálculo de los

	costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad de AU.perfil
4.1.3	Estimación de los costos de cruce de vías, si aplica.
4.1.4	Estimación del costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica
4.1.6	Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador
4.1.8	Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión
4.1.9	Análisis de precios unitarios APU: es conveniente que estos análisis de precios unitarios se encuentren dentro del archivo del presupuesto
5	Capítulo 5: temas prediales y otros
5.1	Plano predial con implantación del proyecto, identificando los predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de los predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral-plancha IGAC
5.2	Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto
5.3	Certificación de predios y servidumbre
5.4	Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula inmobiliaria de (los) predio (s) afectado (s) por la servidumbre (s) o acreditarse en los términos

	establecidos el artículo 940 del código civil
5.5	Autorización de paso para obras lineales
5.6	Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si esta concesionada o no

CUARTO PAGO (FINAL) Corresponde al **VEINTE POR CIENTO (20%)**, bajo la entrega y aprobación por parte de la supervisión de todos los componentes previamente presentados por la Consultoría y avalados por la interventoría.

No.	ENTREGABLE
0	Capítulo 0: Carta de presentación
0.1	Carta presentación firmada por representante legal de la entidad solicitante o quien haga sus veces
1	Capítulo 1: Aspectos legales
1.1	Fichas MGA y EBI
1.2	Certificación de permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica: Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "el uso de los suelos en áreas aledañas en aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción a la fauna aviar
1.3	Permisos ambientales según corresponda: permiso de concesión de agua; permiso de ocupación de cauce; plan de saneamiento y manejo de vertimientos; permiso de

	vertimiento; licencia ambiental
1.4	Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos que el proyecto se desarrollara acorde a POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo
2	Capítulo 2: fortalecimiento institucional
2.1	Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos, completamente diligenciado y firmado por los responsables (formato 3 de la resolución 661 de 2019)
2.2	Esquema organizacional
2.3	Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP- PDA
2.4	Paz y salvo por concepto de subsidios en favor del prestador del servicio de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio
3	Capítulo 3: Estudios y diseños
3.1	Diagnóstico
3.1.1	Formato resumen del proyecto

El proyecto de acta de liquidación de la consultoría también deberá ser entregada al momento de tramitar el pago final para ser revisada por la Entidad y proceder de conformidad con términos del presente documento y contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN: Siete (07) de julio de 2023

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 225.686.475
Valor Adición		0,00
Valor total de actas pagadas	$ 225.686.475	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 0,00	
SUMAS IGUALES	**$ 225.686.475**	**$ 225.686.475**

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor anticipo		$67.705.942
Valor amortizado actas pagadas	$ 67.705.942	
Saldo por amortizar	$ 0,00	
SUMAS IGUALES	**$ 67.705.942**	**$ 67.705.942**

1. ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza 55-45-101042008 anexo 4	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Cumplimiento.	12/12/2022	$45.137.295	30/11/2023	$45.137.295	cumple
Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones.	12/12/2022	$22.568.647,50	01/04/2026	$22.568.647,50	cumple
Calidad del servicio.	14/03/2023	$45.137.295	14/03/2026	$45.137.295	cumple
Buen manejo del anticipo	12/12/2022	$67.705.942,50	01/10/2023	$67.705.942,50	cumple

OBSERVACIONES: En calidad de supervisora del contrato de consultoría No. CMA-EAAR-18-2022 del 23 de noviembre de 2022 cuyo objeto se describe de manera detallada en este documento, manifiesto expresamente que he recibido los documentos físicos y magnéticos que definen los productos entregables del contrato del asunto y en consecuencia manifiesto mi opinión en este documento.

OBJETO DEL CONTRATO:

"ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO UBICADOS SOBRE EL RIO SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

El objeto se cumplió de manera general y satisfactoria de acuerdo a los lineamientos acordados entre el contratista, y la supervisión realizada por la empresa.

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO INICIAL:

El contratista cumplió con los alcances del contrato de acuerdo a los requerimientos establecidos en el contrato.

No.	ENTREGABLE
0	**Capítulo 0: Carta de presentación**
0.1	Carta de presentación firmada por representante legal de la entidad solicitante o quien haga sus veces.
1	**Capítulo 1: Aspectos legales**
1.1	Fichas MGA y EBI.
1.2	Certificación de permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar.
1.3	Permisos ambientales según corresponda: Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental.
1.4	Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.
2	**Capítulo 2: Fortalecimiento institucional**
2.1	Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos, completamente diligenciado y firmado por los responsables (Formato 3 de la Resolución 661 de 2019).
2.2	Esquema organizacional.
2.3	Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP – PDA.
2.4	Paz y salvo por concepto de subsidios en favor del prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.
3	**Capítulo 3: Estudios y diseños**
3.1	**Diagnóstico**
3.1.1	Formato resumen del proyecto (Formato 2 de la Resolución 661 de 2019).
3.1.2	Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto y alcantarillado.
3.1.3	Proyección de la población.
3.1.4	Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.

No.	ENTREGABLE
3.1.5	Estudios de diagnóstico hidráulico, catastros de red existente, calidad de las aguas y procesos de tratamiento existentes.
3.1.6	Estudios de diagnósticos hidrológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, aprobados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
3.2	**Análisis de Alternativas**
3.2.1	Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.).
3.3	**Ingeniería de detalle**
3.3.1	Estudios de diseño, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, aprobados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
3.3.2	Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
3.3.3	Estudios de modelación hidráulica sobre red proyectada, y procesos de tratamiento proyectados.
3.3.4	Planos
3.3.5	Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.
3.3.6	Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto.
3.3.7	Certificación de funcionalidad e integralidad.
3.3.8	Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento).
3.3.9	Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.
3.3.10	Certificado de disponibilidad de servicios públicos.
3.3.11	Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique.
3.3.12	Cronograma de obra.
4	**Capítulo 4: Presupuesto**
4.1	Presupuesto aprobado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración.
4.1	**Anexos al presupuesto**

No.	ENTREGABLE
4.1.1	Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.
4.1.2	Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AU.
4.1.3	Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.
4.1.4	Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.
4.1.6	Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.
4.1.8	Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión
4.1.9	Análisis de precios unitarios APU; es conveniente que estos análisis de precios unitarios, se encuentren integrados dentro del archivo de presupuesto.
5	**Capítulo 5: Temas prediales y otros**
5.1	Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.
5.2	Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.
5.3	Certificación de predios y servidumbres.
5.4	Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula inmobiliaria de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil.
5.5	Autorización de paso para obras lineales.
5.6	Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.

LIQUIDACION:

La presente liquidación se realiza conforme a la legislación vigente.

1.EL CONTRATISTA declara que la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., ha efectuado el pago aquí relacionado, y se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del contrato de consultoría CMA-EAAR-18-2022 del 23 de noviembre de 2023 y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

2.EL CONTRATISTA declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respeto a las obligaciones de pago

de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes.

3.LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P., declara que el contratista DIEGO LEON ALZATE OSPINA, Representante Legal de AGUA XXI INGENIERIA S.A.S, se encuentra a paz y salvo en razón del contrato CMA-EAAR-18-2022 del 23 de noviembre de 2022.

FIRMAN:

OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Gerente General

BLADIMIR JESUS SALCEDO CASTILLA
Interventor

DIEGO LEON ALZATE OSPINA
Contratista